**No.056**

**Alcaldía lidera medidas conjuntas preventivas con Diócesis de Pasto frente a situación del Coronavirus (COVID- 19)**

* *Las acciones están encaminadas a salvaguardar la salud y el bienestar de los habitantes del municipio. Se suspende la celebración pública de actos litúrgicos de la Semana Santa.*

**Pasto 19 de marzo de 2020.** La suspensión de los actos públicos litúrgicos de Semana Santa y la implementación de acciones preventivas especiales que entran a regir de inmediato para seguir avanzando en el cuidado de la salud y el bienestar de todos los ciudadanos en medio de la emergencia que vive el país y el mundo por el Coronavirus (Covid-19), fueron algunas de las decisiones adoptadas entre la Alcaldía y la Diócesis de Pasto.

“Logramos un acuerdo de trabajar conjuntamente contra esta amenaza del Covid-19. Se acerca la Semana Santa y establecimos un compromiso para que podamos vivirla de manera virtual. Este es un momento de reflexión y oración en nuestras casas utilizando los medios virtuales para poder estar en unión con la iglesia y con Dios”, afirmó el Alcalde Germán Chamorro de la Rosa al término de un encuentro con el Obispo de Pasto, monseñor Enrique Prado Bolaños; la Secretaria de Cultura, Guisella Checa; el Comandante de la Policía de Pasto, Coronel Herbert Benavidez y autoridades médicas del municipio.

El mandatario reiteró la solicitud a la ciudadanía a mantenerse en aislamiento social para contrarrestar el virus. “Llamo a la unidad y la solidaridad. El aislamiento es la principal protección que podemos adelantar entre todos para combatir esta amenaza”, enfatizó el Alcalde.

Para información y claridad de la Opinión Pública, la Alcaldía difunde textualmente a continuación las medidas adoptadas por la Diócesis de Pasto en previa concertación con la Administración y en cumplimiento de las disposiciones nacionales, departamentales y locales contra el Covid- 19:

1. Confiar en la Providencia Divina e incentivar la oración personal y familiar para pedir a Dios luz para los científicos y profesionales de la salud, y que todos recibamos sabiduría y fortaleza para asumir responsablemente los retos del momento.

2. Queda suspendida la celebración pública de los actos litúrgicos de la Semana Santa. Con la certeza de que “La Iglesia del Señor vive en la casa de sus hijos”, celebraremos el Misterio Pascual en nuestro hogar- Iglesia doméstica-, con la ayuda de los medios de comunicación social.

3. Se dispensa a los fieles el precepto dominical mientras vivimos esta situación. En las presentes circunstancias, la participación en la Eucaristía de forma virtual (televisión, radio y redes sociales) está permitida. La no convocación de los fieles en el templo para la celebración litúrgica de la Eucaristía apunta a proteger tanto la vida propia como la de los demás. Por eso no se incurre en ninguna falta y, en consecuencia, no se comete pecado.

4. Los templos, santuarios, capillas y oratorios permanecerán cerrados.

5. Todos los sacerdotes de nuestra Diócesis continuarán cumpliendo su misterio pastoral en bien de la Iglesia, con la celebración personal de la Eucaristía, la oración con la Liturgia de las Horas y la disponibilidad para llevar el mensaje del Evangelio a través de los medios de comunicación.

6. Los sacerdotes estarán disponibles para los sacramentos de la Reconciliación y Unción de los enfermos, especialmente en el caso de extrema necesidad (peligro de muerte) asumiendo todas las medidas de protección y seguridad.

7. Los encuentros, retiros, reuniones, catequesis, peregrinaciones, procesiones, actos de piedad comunitarios, eventos y jornadas espirituales a nivel diocesano, vicarial y parroquial quedan suspendidos hasta nueva información.

8. La atención en la Curia episcopal y en el despacho parroquial continúan, siguiendo los protocolos de seguridad e higiene.

9. La celebración de exequias solo se realizará con la participación de los familiares más cercanos, tomando las medidas de seguridad convenientes.

10. En caso de tener previamente reservadas celebraciones de matrimonios, se realizarán de forma privada (contrayentes y testigos).

11. Las comunidades religiosas se acogerán a las disposiciones de este comunicado.

12. Teniendo presente que las personas mayores de 70 años y quienes padecen enfermedades respiratorias o síntomas gripales, son más vulnerables a contraer el virus, deben abstenerse de salir de sus residencias.

13. La Diócesis de Pasto acogerá las futuras disposiciones de las autoridades locales, departamentales y nacionales.